

Ref.: NE 37/2025

SlyR/CVV

Asunto: Rdo. no observaciones al proyecto de
Decreto que se indica.

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación
Secretaría General Técnica

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en respuesta a su solicitud de informe con las observaciones y sugerencias oportunas relativas a la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender, se comunica que esta Consejería no presenta observaciones.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Calle Castelar, 22 41001-Sevilla
T: 955 01 20 12
[https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergia
yminas.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergia yminas.html)



JULIA MOLINA CANDAU			16/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	